

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
C.T.A. N° 1.526/1100
C. P. 1.5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, VIERNES 17 DE MARZO DE 2017

N° 25.395



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1908 07-12-16

ARTÍCULO 1º.- Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra Varias, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, conforme a lo dispuesto por Decreto Acuerdo N° 0133-G-97, quedando, ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$158.261,49).

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas por la OBRA ESTACIÓN DE SERVICIOS DE GNC JLH S.R.L. a la Audiencia Pública peticionada, por la EMPRESA JLH S.R.L., a realizarse el día **23 de Marzo de 2017, a las 10.30 hs.**, en el lugar de la obra, calle Necochea y Geltrudis Funes 1221 Este, Capital, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-3019-2016, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el

Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 52.156 Marzo 15/17. \$ 360.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SAN JUAN

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA CUBRIR LAS VACANTE A:

- JUEZ DE CÁMARA, DE LA CÁMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA.
- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DEL SEXTO JUZGADO DEL TRABAJO.
- JUEZ DE PAZ LETRADO, DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO CAUCETE.

Los días 27, 28, 29, 30 y 31 del mes de Marzo del corriente año, deberán los interesados **presentar los legajos ante la Secretaría del Consejo**, en horario judicial, sin habilitación de hora, aclarando los postulantes de manera clara y precisa el cargo para el cual concursan. Los días 03, 04 y 05 de Abril del año 2017, los aspirantes podrán completar la documentación en los casos que corresponda.

El plazo para efectuar impugnaciones correrá los días 06, 07 y 10 de Abril del mismo año.

Las presentaciones deberán formalizarse ante la Secretaría del Consejo de la Magistratura, ubicada en calle Jujuy 162 Sur, Ciudad. En horario hábil judicial, sin habilitación de hora.-

Fdo.: Pablo Germán Yacante - Secretario

N° 3048 Marzo 16-17 Eximido.-



EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE REQUERIMIENTO

EXPTE. N° 425-202-C-03

El Sr. Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado la Calingasta Minerales S.R.L. s/ Manifestación de Mineral de Bentonita, denominándola “ALFREDO I”, en el Departamento de Calingasta, D.M. N° 6, zona Puchuzum, ha quedado graficada de la siguiente manera.-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER POSGAR 94

VÉRTICE	PLANA (X)	PLANA (Y)
1	6.544.676,24	2.446.780,79
2	6.544.676,24	2.446.780,79
3	6.544.676,24	2.449.270,78
4	6.542.681,25	2.449.270,78

SUPERFICIE: 496,75 Has.-

OBSERVACIONES. Se informa que la manifestación de Descubrimiento tramitada en autos debe respetar las minas Expte. N° 194.622-T-81 “SANTA MARTA”, y Expte. N° 194.680-T-81, “SANTA CLARA”.

Por Resolución N° 01-D.R.M.yC-2017, se ordena PRACTÍQUESE el requerimiento al propietario o a quienes resulten ser titulares del inmueble debidamente identificado Registralmente de la Parcela N.C.N° 16-20-600400, Propietario INTREPID MINERALES CORPORATION, ubicación Ruta Prov. N° 412, Domicilio Particular en Calle San Luis 158 (E) – 5400, Folio Real Matrícula N°16-01703, Calingasta año 2004, para que dentro del término de (20) días siguientes al de la Notificación expresen su voluntad de explotarlo, publíquese por 3 veces en el Boletín Oficial en el término de Quince días, con cartel aviso en la puerta de la oficina por igual término.-

San Juan, 17 de Febrero de 2.017.-

Fdo. Dra. Velia Barrera, Escribana de Minas (Auxiliar),
Ministerio de Minería

N°52.155 Marzo 15/17. \$ 750.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0417-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA
POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES.

0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0375-H.P.D.G.R.-17, de fecha 09 de Marzo de 2017.-
Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **28 de Marzo de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.910 Marzo 17-20. \$ 300.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0445-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por
Resolución N° 0370-H.P.D.G.R.-17, de fecha 09 de
Marzo de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **28 de Marzo de 2017.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.911 Marzo 17-20. \$ 300.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0416-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0365-H.P.D.G.R.-17, de fecha 07 de Marzo de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Insumos y Reactivos Generales.-

Destino: Servicio de Laboratorio Central de este H.P.D.G. Rawson.-

Apertura de Sobre: **23 de Marzo de 2017.-**

Hora: **08:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.897 Marzo 16-17. \$ 335.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0444-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0364-H.P.D.G.R.-17, de fecha 07 de Marzo de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Insumos y Reactivos Generales.-

Destino: Servicio de Laboratorio Central de este H.P.D.G. Rawson.-

Apertura de Sobre: **22 de Marzo de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.898 Marzo 16-17. \$ 335.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0441-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0361-H.P.D.G.R.-17, de fecha 07 de Marzo de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicio de hematología de este H.P.D.G. Rawson.-

Apertura de Sobre: **22 de Marzo de 2017.-**

Hora: **08:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.900 Marzo 16-17. \$ 335.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0156-17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2 ART. 68° LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, autorizada por Resolución N° 0384-H.P.D.G.R.-17, de fecha 13 de Marzo de 2017.-

Objeto: Compra de Estampillas destinado a Sección Mesa de Entrada y Salidas de este H.P.D.G. Rawson.-
Valor Pliego: Un Mil Pesos (\$ 1.000,00).-

Fecha y Hora de Apertura de Sobre: **27/03/17 a las 09,00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.901 Marzo 16-17. \$ 330.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0141-17

CONCURSO DE PRECIOS N° 15 Ley N° 55-I, Art. 69, Inc.2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan Decreto N°4132-S.P.S.-78-Decreto Acuerdo N° 0042-E-79-Resolución N° 803-Ms y As-94-Decreto N° 1663-S.E.S.P.-99-Decreto N° 0066-S.E.S.P.-97 y Decreto Acuerdo N° 0039/15; autorizada por Resolución N° 0357-H.P.D.G.R.-17, de fecha 07 de Marzo de 2017.-

Objeto: Departamento Mantenimiento Solicita la Adquisición de Repuestos para el Equipo Enfriador Chiller N° 1 perteneciente al Sistema de Refrigeración del Edificio Nuevo de este H.P.D.G. Rawson.-

Apertura de Sobre: **23 de Marzo de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.902 Marzo 16-17. \$ 335.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-MG-17

EXPEDIENTE N° 200-0113-17

RESOLUCIÓN N° 0227-MG-17

APERTURA: **JUEVES 23 DE MARZO DE 2017**

HORA: **9:00 (nueve) hs.**

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: SALA DE LICITACIONES DEL - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO, 2° PISO NÚCLEO 6°.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y DEPENDENCIAS, DESDE EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. CON LA POSIBILIDAD DE PRORROGAR EL CONTRATO POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO de 2018.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS, LICITACIONES Y SUMINISTROS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, CENTRO CÍVICO 3° PISO - NÚCLEO 8 - DE 08 A 12 HS.

Cta. Cte. 11.896 Marzo 16-17 \$ 240.-



ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
SAN JUAN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2764

Ciudad de Santa Lucía, 20 de Febrero de 2017.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Refrédase el Decreto N° 45-DEM-17, referente al Acta Complementaria del Convenio N° 30/16, Programa Buena Cosecha 2016/17, suscripto entre la Municipalidad de Santa Lucía, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación, el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de San Juan, obrantes en expediente N° 186-O-17.-

Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

Fdo: Juan Manuel Roca - Presidente del

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ Daniel Fabián Gómez

Secretario Administrativo

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA

DECRETO N° 68

San Juan, 01 de Marzo de 2017.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE INTERINO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 2764 de fecha 20 de Febrero de 2017, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Refrédase el Decreto N° 45-DEM-17, referente al Acta Complementaria del Convenio N° 30/16, Programa Buena Cosecha 2016/17, suscripto entre la

Municipalidad de Santa Lucía, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de San Juan, obrantes en expediente N° 186-O-17.-Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo: Juan Manuel Roca - A/C. de Intendencia

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ C.P. Roberto Gutiérrez - Secretario de Hacienda
Finanzas y Administración

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

Cta. Cte. 11.917 Marzo 17. \$ 215.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA

SAN JUAN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2762

Ciudad de Santa Lucía 20 de Febrero de 2017.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar el proceso de registración y escrituración del Loteo Holanda de acuerdo a lo solicitado por la Escribanía Mayor de Gobierno.-

Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

Fdo: Juan Manuel Roca - Presidente del

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ Daniel Fabián Gómez

Secretario Administrativo

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA

DECRETO N° 75

San Juan, 06 de Marzo de 2017.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 2762 de fecha 20 de Febrero de 2017, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar el proceso de registración y escrituración del Loteo Holanda de acuerdo a lo solicitado por la Escribanía Mayor de Gobierno. Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo: Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ C.P. Roberto Gutiérrez - Secretario de Hacienda
Finanzas y Administración

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

Cta. Cte. 11.906 Marzo 17. \$ 130.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Tercer Juzgado Civil, en autos 157.305, “CUSTODIA DE ARCHIVOS S.R.L. - S/Cancelación de Cheques”, comunica ha resuelto el 22 de noviembre de 2016 lo siguiente: I) Ordenar la cancelación de los cheques de Banco Galicia correspondientes al N° de cuenta 32128-0 112-5, que van de la numeración 2942239 al 2942250, de los cheques del Banco Citi, correspondientes al N° de cuenta 0252010-815 que van de la numeración 35352387 al 35352410 y de los cheques del Banco San Juan correspondientes al N° de Cuenta 500-1649126 que van de la numeración 47389188 al 47389220.- II) Publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, notificando el presente auto, en el que se deberán- consignar los datos de los cheques cuya cancelación se dispone. III) Prestar, previo a todo, caución juratoria para resguardo de los derechos de los eventuales portadores.- San Juan, 21 de Febrero de 2017.

Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 52.126 Marzo 07/28. \$ 2.000.-

EDICTO

El 6° Juzgado del Trabajo, en autos N° 29.772, caratulados "Hernando Sosa, Julio César y otros - C/Rampa S.R.L. y otros - S/Medidas Preparatorias - Hoy Ordinario", ha ordenado la publicación por dos días del presente edicto a los efectos de citar a RAMP A S.R.L. y MARÍA ARANZAZU BENGOEXTSEA IZETA, Cédula de Identidad N°: 72434507-D conforme las siguientes resoluciones judiciales: “San Juan, doce de Diciembre de 2014. Téngase por iniciada formal demanda laboral ordinaria, la que tramitará de conformidad a lo preceptuado por la Ley 5732, corriéndose traslado a los demandados, de la demanda, para que en el término de ocho días de notificados, comparezcan, constituyan domicilio, la contesten, opongán las excepciones que tuvieren y ofrezcan la prueba de la que intenten valerse, bajo los apercibimiento de los Arts.25, 26, 74 y 75 del C.P.L., que se transcribirán.- Por ofrecida la prueba que se expresa, téngase presente.- En cuanto a la certificación de aportes y servicios, téngase presente para el momento de dictar sentencia definitiva. Téngase presente las planillas de liquidación practicada y la reserva del caso federal.- Dése intervención a la Sra. Agente Fiscal.- Miércoles, notificaciones por Secretaría del Juzgado.- Notifíquese personalmente o por cédula.- Fdo.: Dr. Gustavo Taddei M.- Juez”. OTRA: “San Juan, 22 de Junio de 2015. Por bonificada la demanda en la forma que se expresa. Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida.- Notifíquese conjuntamente con el Decreto de fs. 206. Fdo: Dr. Gustavo Taddei M.- Juez”. OTRA: “San Juan, doce de Septiembre de 2016. Téngase presente el informe que antecede; por contestado temporáneamente el traslado ordenado a fs. 272. Atento las actuaciones cumplidas en la causa, a tenor de las cuales se infiere claramente que no existe a la fecha, domicilio conocido del demandado RAMP A S.R.L. Y de MARIA ARANZAZU BENGOEXTSEA IZETA, procédase a notificarlos por edictos, de conformidad a lo previsto en el Art. 145 ss. y cc. del C.P.C. (LP 988-O) de aplicación supletoria al fuero -Art. 161 C.P.L.; los que se publicarán por dos (2) días en el diario local de mayor difusión, y en el Boletín Oficial, Art. 305, 1° párrafo del C.P.C. (LP 988-O). Fecha, acredítese.- Fdo. Dr. Gustavo Taddei, Juez”. San Juan, 19 de Diciembre de 2016. Fdo: Dr. Gustavo A. Taddei Montoya, Juez.-

N° 52.742 Marzo 17-20. \$ 730.-

**RAZÓN SOCIAL****EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público, en autos N° 20.858, caratulados: "**PISCINAS SAN JUAN SA - S/I. de Directorio**", se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido a la inscripción nuevo directorio de PISCINAS SAN JUAN S.A.. Instrumento: Acta asamblea del 31/08/2016.- Directores: Presidente: Andrea Natalia Di Rico, DNI 27.785.202, CUIT 27-27785202-6 y Suplente: Estela Marys Ferrer, DNI 13.487.764.- CUIT de la Sociedad: 30-71130213-8.- San Juan, 15 de Febrero de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.732 Marzo 17. \$ 80.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.876, caratulados: "**LA PUNTA SA - S/Inscripción de Directorio**", se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido a la inscripción del directorio de LA PUNTA S.A. Instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/10/2016.- Directores: Presidente: Daniel Eduardo Azcona, DNI 13.107.246, CUIT 20-13107246-6; Director Suplente: Santiago Azcona, DNI 32.679.851.- CUIT de la Sociedad: 30-70884036-6.- San Juan, 02 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.731 Marzo 17. \$ 80.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.887, caratulados: "**FRUTOS DEL OESTE SA. - S/Inscripción de Directorio**", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al nuevo directorio de FRUTOS DEL OESTE S.A.. Instrumento: Acta de asamblea ordinaria n° 121 de fecha 15/08/2016.- Directores: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Tanoira, LE 4.445.693, CUIT 20-04445693-2; Director Suplente: Iván Tanoira, DNI 22.819.402, CUIT 20-22819402-7. CUIT de la Sociedad: 30-69192070-0.- San Juan, 02 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.730 Marzo 17. \$ 90.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.889, caratulados: "**TESI SA - S/I. de Directorio**", se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido a la inscripción del directorio de TESI S.A.. Instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/11/2016.- Directores: Presidente: Gustavo Luis Vallejo, DNI 22.625.176, CUIT 20-22625176-7; Vicepresidente: Lucas Luis Vallejo, DNI 21.609.838, CUIT 20-21609838-3; Directores Titulares: Nicolás Luis Vallejo, DNI 23.283.438, CUIT 20-23283438-3; Luis Manuel Vallejo, DNI 25.118.915, CUIT 20-25118915-4; Patricio Luis Vallejo, DNI 25.462.209, CUIT 20-25462209-6; María Marta Vallejo, DNI 27.042.215, CUIT 27-27042215-8; Gabriel Aníbal Ortiz, DNI 22.004.688, CUIT 20-22004688-6; Director Suplente: Ernesto Luis Vallejo, DNI 6.903.491.- CUIT de la Sociedad: 30-70733106-9.- San Juan, 02 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.734 Marzo 17. \$ 125.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.888, caratulados: "**PUEBLO SA - S/ de Directorio**", se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido a la inscripción del directorio de PUEBLO S.A.

Instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/11/2016.- Directores: Presidente: Lucas Luis Vallejo, DNI 21.609.838, CUIT 20-21609838-3; Vicepresidente: Gustavo Luis Vallejo, DNI 22.625.176, CUIT 20-22625176-7; Directores Titulares: Nicolás Luis Vallejo, DNI 23.283.438, CUIT 20-23283438-3; Luis Manuel Vallejo, DNI 25.118.915, CUIT 20-25118915-4; Patricio Luis Vallejo, DNI 25.462.209, CUIT 20-25462209-6; María Marta Vallejo, DNI 27.042.215, CUIT 27-27042215-8; Gabriel Aníbal Ortiz, DNI 22.004.688, CUIT 20-22004688-6; Director Suplente: Ernesto Luis Vallejo, DNI 6.903.491.- CUIT de la Sociedad: 30-70733113-1.- San Juan, 02 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.733 Marzo 17. \$ 125.-

**EDICTO**

CERTIFICO: Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.590, caratulados **“ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social”**, se ordenó la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial, por el cual se hace saber de la constitución de ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS S.R.L.- Socios: Manuel Gil Berisso, D.N.I. N° 37.742.691, nacido el 08/01/1994, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Correa Moyano 4522 Oeste, Barrio Iliá, Rivadavia, San Juan y Santiago Sergio Gil, D.N.I. N° 32.689.266, nacido el 29/11/1986, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Altos de Natania, Manzana 33, Casa 29, Rivadavia, San Juan.- Denominación Social: ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS S.R.L., C.U.I.T. 30-71542290-1.- Sede Social: Salta 338 Sur, Capital, San Juan.- Fecha Constitución: 25 de Agosto de 2016.- Objeto Social: a) Inmobiliarias: Mediante la administración de inmuebles urbanos o rurales, venta, compra, permuta, arrendamiento, explotación, loteo, fraccionamientos y urbanizaciones. b) Comerciales: Mediante la compraventa, cesión, permuta, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, Transporte, concesión de materiales para la construcción. c) Agropecuarias: Mediante explotaciones, agrícolas, ganaderas, forestales y de granja, de animales y/o vegetales de cualquier clase, naturaleza y especie; en tierras propias o de terceros. d) Fiduciarias o con Fideicomisos: Constituir o integrar fideicomisos, ser fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario de Fideicomisos previstos por la Ley 24.441 y modificaciones, realizando las actividades previstas en dicha ley. e) Financieras: Operaciones con valores, títulos públicos o privados, acciones de sociedades con o sin cotización, moneda extranjera, depósitos a plazo fijo, obligaciones negociables, papeles de crédito y en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Solicitar crédito en Instituciones Financieras, Proveedores; con y sin garantía. Se establece que la Sociedad no efectuará operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras o la que la reemplace en el futuro, sin la previa autorización de la autoridad de contralor que correspondiere.- Plazo Duración: 50 años desde inscripción en R.P.C..-

Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000).- Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes.- Gerente: Santiago Sergio Gil, C.U.I.T. 20-32689266-2 por el término de duración de la Sociedad.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.- San Juan, 06 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.728 Marzo 17. \$ 350.-

POSESIÓN VEINTEAÑAL**EDICTO**

El Sr. **Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Minería** de Jáchal, Secretaría Civil, en los autos número: **35.818, caratulados: “POBLETE, JUAN V. Y OTROS - Posesión Veinteañal”**, se ha dictado la siguiente resolución: AUTOS: VISTOS: RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y declarar que los Sres. JUAN VÍCTOR POBLETE; ROSARIO DOLIS POBLETE; GRACIELA NOEMI, GLADYS NORMA POBLETE; ROSANA POBLETE; NORA MABEL POBLETE; HORACIO ROBERTO POBLETE; ROSARIO BENITA POBLETE Y PASCUALA RITA POBLETE, han adquirido por usucapión el dominio del inmueble objeto de la presente causa, desde el 31 de octubre del año 1961 (Art. 1905 del c.c.c - Ley 26.994), ubicado en calle Santo Domingo s/n, Rodeo, Provincia de San Juan, cuyo datos de límite y medidas son las siguiente: NORTE: Con Parcela NC 17-42-5505-500, mide punto 3-4, 66,17 metros; SUR: Con calle Santo Domingo y mide del punto 1-7, 32,33 m; ESTE: Con parcela NC 17-42-520-550 y con parcela NC 17-42-490550, con parcela NC 17-42-520-550 y con parcela NC 17-42-480510, mide de los puntos 1-2, 72,60 metros y mide de los puntos 2-3, 236,33 metros; Encerrando una superficie total según mensura de 1 Ha. 4370,18 m2; NC 17-42-46-0530 y NC 17-2-520520, plano n° 17-2424/2010. 2º) Ordenar la inscripción anterior si la hubiere o en su caso inscribir el dominio del inmueble a nombre de los actores, Sr. Juan Víctor Poblete; Rosario Dolis Poblete; Graciela Noemí Poblete; Gladys Norma Poblete; Rosana Poblete; Nora Mabel Poblete y Pascuala Rita Poblete, en el Registro Inmobiliario del Dpto. de Jáchal y reparticiones pertinentes, previo acreditarse hallarse al día en el pago de tasa e impuesto que graven el inmueble.- Publíquese edictos por el término de ley en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia. Protocolícese. Fdo: Dr. Pablo Oritja, Juez. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 52.719 Marzo 16-17. \$ 650.-



USUCAPIÓN

El **Juzgado en lo Civil, Com. y Minas N° 11 de San Juan**, cita a **ORIS, PEDRO LUCAS** y/o a quien se crea con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno 378 Villa Etelvina, departamento Caucete, San Juan, NC 13-48-310390 inscripta en el Registro General Inmobiliario bajo el N° 801, F° 01, T° 3, Caucete, Año 1943, Superficie s/m 2134,32 m², limita al NORTE: Ptos. 1-2, 37-67 m, Ptos. 2-3, 69,60 m; SUR: Pto. 4-5, mide 106,74 m; ESTE: Pto. 3-4, mide 19,99 m y OESTE: Pto. 1-5, mide 11,57m; en autos N° 151.845, caratulados "FIGUEROA, CARLOS ALBERTO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", para que en el término de cinco días a partir de la última publicación se presenten quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir.-

Publíquese edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C/Ley N° 988-O-).

Fdo: Dr Abel Soria, Juez. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 52.716 Marzo 16-17. \$ 330.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 159.011, caratulados "HEREDIA, CARMEN EUGENIA Y JOFRÉ CRUZ, FELIPE CANTALICIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de HEREDIA, CARMEN EUGENIA Y JOFRÉ CRUZ, FELIPE CANTALICIO. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 09 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.679 Marzo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 159.483, caratulados "SUBIRE, JOSÉ MIGUEL Y BOBADILLA MUÑOZ, FERNANDA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SUBIRE, JOSÉ MIGUEL Y BOBADILLA MUÑOZ, FERNANDA. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 09 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.684 Marzo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal, en autos N° 39.534, caratulados "FIGUEROA, FIDENCIO - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Dn. FIDENCIO FIGUEROA, D.N.I. N° 06.742.799, para que se presenten y hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 02 de Febrero de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.666 Marzo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal, en autos N° 39.508, caratulados "PÁEZ, ORLANDO ISIDRO - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Dn. ORLANDO ISIDRO PÁEZ, D.N.I. N° 08.493.429, para que se presenten y hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 02 de Febrero de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.665 Marzo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Angaco, en autos N° 5235/16, caratulados "NEDER, WEIDER - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y terceros que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho plazo lo acrediten en estos autos.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local. Fdo: Dra. Laura Olivera Barón, Juez. Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 52.675 Marzo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 2833/16, caratulados "DÍAZ BUSTOS, RAMÓN ALBERTO - Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ BUSTOS, RAMÓN ALBERTO. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión.

El plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O.- San Juan, 7 de Marzo de 2017. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 52.157 Marzo 15/17. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR RIVERO, D.N.I. N° 8.619.941 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 156.918, caratulados "RIVERO, MANUEL OSCAR - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Marzo de 2017.

Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 52.678 Marzo 15/17. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERRERA, RAMÓN CRUZ Y PUEBLA, TERESA **en autos N° 158.517, caratulados "HERRERA, RAMÓN CRUZ Y PUEBLA, TERESA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 1 de Febrero de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.740 Marzo 17/21. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MERCADO, MARÍA DOLORES Y ÁLVAREZ, JUAN ALBERTO **en autos N° 151.261, caratulados "MERCADO, MARÍA DOLORES Y ÁLVAREZ, JUAN ALBERTO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán

incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 3 de Octubre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.739 Marzo 17/21. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 159.274, caratulados "PELLIZA, HORACIO ARTURO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PELLIZA, HORACIO ARTURO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 08 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.743 Marzo 17/21. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLÁS RAÚL MUÑOZ, **en autos N° 158.792, caratulados "MUÑOZ, NICOLÁS RAÚL -Sucesorio"**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local. El plazo de treinta días comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- San Juan, 01 de Diciembre de 2016. Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 52.720 Marzo 17/21. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALEMI, LIBERTAD OLGA **en autos N° 156.732, caratulados "SALEMI, LIBERTAD OLGA - S/Sucesorio"**.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Marzo de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 52.737 Marzo 17. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ABALLAY, TEODOLINDA TOMASA **en autos N° 159.582,**



caratulados "ABALLAY, TEODOLINDA TOMASA - S/Sucesorio".- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 13 de Marzo de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

Nº 52.183 Marzo 17. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 158.741, caratulados "ARIAS, CRUZ ALEJANDRO Y ONTIVERO, ERMINDA ELOISA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CRUZ ARIAS Y ERMINDA ELOISA ONTIVERO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 9 de Marzo de 2017. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

Nº 52.729 Marzo 17/21. \$ 60.-

EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 159.911, caratulados "VIDELA, ANA MARÍA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de VIDELA, ANA MARÍA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 13 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 52.700 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos Nº 39.663, "ESPINOSA, ARGENTINO NELSON - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante ESPINOSA, ARGENTINO NELSON D.N.I. Nº 7.951.327. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 29 de Diciembre de 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

Nº 52.698 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos Nº 39.597, "MUÑOZ, PANTALEÓN Y CABALLERO, AMALIA - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante MUÑOZ, PANTALEÓN L.E. Nº 3.109.185 Y CABALLERO, AMALIA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San

Juan, 10 de Marzo de 2017. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

Nº 52.717 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISMAEL CÓRDOBA y de ROSA FLORES GALLARDO, **en autos Nº 16.402, caratulados: "CÓRDOBA, JUAN ISMAEL Y FLORES GALLARDO, ROSA - S/Sucesorio".-** Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 23 de Febrero de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

Nº 52.703 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 159.742, caratulados "GUEVARA, VICENTE CELESTINO; ALFARO DE GUEVARA, ELSA DE LA CRUZ Y GUEVARA, MARIO PEDRO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CELESTINO GUEVARA; ELSA DE LA CRUZ ALFARO DE GUEVARA Y MARIO PEDRO GUEVARA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 9 de Marzo de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

Nº 52.709 Marzo 16/20. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 159.617, caratulados "ALBORNO, EMILIO GUIDO Y TORRES, LILIA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GUIDO ALBORNO Y LILIA TORRES. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 24 de Febrero de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

Nº 52.699 Marzo 16/20. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	4.840,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	370,00
Total.....	\$	5.210,00

16-03-17